

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:101
DACI de la Fiscalía General de la República		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 12 de Diciembre del 2018		No.Orden:498/2018
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
VENTAS Y SERVICIOS VARIOS, S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0101 Dirección y Administración--ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPO INFORMÁTICO	-	-
1	Unidad	VENTILADOR PARA PROYECTOR EPSON 1776W, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, (54115)	\$110.00	\$110.00
80	Unidad	TECLADOS MULTIMEDIA HP QY776AA, ESPAÑOL (LTN) USB 2.0, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, (5115)	\$18.00	\$1,440.00
80	Unidad	MOUSE ÓPTICOS HP QY777AA USB 2.0, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, (54115)	\$13.00	\$1,040.00
10	Unidad	REPLICADOR DE PUERTOS HP 3005pe USB 3.0 Y4H06AA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, (54115)	\$158.00	\$1,580.00
-	-	TOTAL.....	-	\$4,170.00
SON: cuatro mil ciento setenta 00/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR, PAGO DE CONTADO, FONDOS GOES, GARANTÍA DE 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA, TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS CALENDARIO, DESPUÉS DE EMITIDA LA ORDEN DE INICIO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
LUGAR DE ENTREGA:PARA LA ENTREGA COMUNICARSE CON LA GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA				
LUGAR DE NOTIFICACIONES: CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: SE ADJUNTA DECLARACIÓN JURADA DE CUENTA ÚNICA, LA CUÁL DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN A LA TESORERÍA DE LA FGR, CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP.